

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 1400,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°167 de fecha 28.08.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°525/2019 de fecha 11 de diciembre del 2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Cédula de Identidad N°26.574.540-7 a nombre de Anner José Salazar Fermin. Solicitud de Permanencia Definitiva N°1966, Código N°2400257 de fecha 10.01.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Contrato de Arriendo de fecha 05.08.2019. Certificado N°664 de fecha 28.10.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 del año 2019 del mes de agosto a junio del año 2020.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a ANNER JOSÉ SALAZAR FERMIN.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.615.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 1.33 MTS. 2/L	\$ 19.642.-
PROPAGANDA 3.2 MTS. 2/N-L	\$ 63.013.-
TOTAL	\$130.012.-



2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	ANNER JOSÉ SALAZAR FERMIN
C. DE I. N°:	[REDACTED]
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
GIRO SII:	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°41, LOCAL 3, CONCÓN SUR, CONCÓN.
ROL N°:	3463-27
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$ 24.960.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 1.33 MTS. 2/L	\$ 19.820.-
PROPAGANDA 3.2. MTS. 2/N-L	\$ 63.581.-
TOTAL	\$131.805.-

